

Sanidad apoya las políticas antitabaco propuestas por Bruselas que incluyen nuevos espacios sin humo al aire libre

● La ministra de Sanidad, Mónica García, se ha mostrado a favor del informe publicado por la Comisión...



Bruselas

Comisión Europea

<https://www.europapress.es/eseuropa/noticia-sanidad-apoya-politicas-antitabaco-propuestas-bruselas-incluyen...>

Europa Press EsEuropa

Martes, 17 septiembre 2024

MADRID, 17 Sep. (EUROPA PRESS) -

La ministra de Sanidad, Mónica García, se ha mostrado a favor del informe publicado por la Comisión Europea (CE) este martes que pide a los países extender la prohibición de fumar a lugares al aire libre, como las terrazas de los bares, los parques infantiles y las paradas de autobús, entre otros.

Así, ha recordado que España ya trabaja en una reforma legislativa para ampliar los lugares donde está prohibido fumar, en el marco del Plan de Prevención y Control de Tabaquismo, que se aprobó en Consejo de Ministros en el pasado mes de abril.

"La Comisión Europea marca el camino señalando que las políticas antitabaco tienen que incluir espacios al aire libre. España ya se ha puesto manos a la obra aprobando el Plan de Prevención del Tabaquismo. Ahora trabajamos en una reforma legislativa para más zonas libres de humo", ha señalado la ministra en una publicación en la red social 'X'. Según García, "combatir la principal causa de muerte prevenible, que se lleva 50.000 vidas cada año, es una necesidad urgente".

EQUIPARAR LOS 'VAPERS' A LOS CIGARRILLOS

En concreto, la CE ha pedido este martes a los gobiernos europeos ampliar la prohibición de fumar a determinadas zonas al aire libre en donde los no fumadores estén especialmente expuestos, como son las terrazas de bares y restaurantes, parques infantiles y piscinas o paradas de autobús; al

tiempo que ha abogado por aplicar este veto también a los productos emergentes como el cigarrillo electrónico, contengan nicotina o no.

La recomendación no es vinculante porque los Estados miembro tienen la competencia exclusiva sobre las políticas sanitarias, pero Bruselas les anima a trasladar este objetivo a sus estrategias nacionales "teniendo en cuenta sus circunstancias y necesidades" particulares.

En la descripción de los lugares en donde los servicios comunitario ven necesarias "medidas de protección eficaz contra la exposición al humo de segunda mano y a los aerosoles" destacan las zonas recreativas al aire libre, especialmente si son áreas en donde los niños estén a menudo presentes, como son los parques públicos infantiles, parques de atracciones, piscinas y zoológicos.

Asimismo, Bruselas apunta como lugares en donde actuar áreas al aire libre o semicubiertas cerca de establecimientos, en referencia a balcones, azoteas, porches o patios y también a "restaurantes, bares, cafeterías y otros espacios de locales similares". Las áreas semiabiertas para el transporte público, como son paradas de autobús, tranvías, trenes y aeropuertos también quedan señaladas.

Además, el Ejecutivo comunitario se compromete a ofrecer apoyo financiero para poner en práctica las recomendaciones para reforzar las zonas libres de humos, incluido desde las partidas de 16 millones de euros que las arcas comunitarias reservan para programas de salud y los 80 millones del programa Horizonte para avanzar en el control del **tabaco** y nicotina.

Según datos del Ejecutivo comunitario, unas 700.000 personas pierden la vida cada año en países de la Unión Europea debido a dolencias vinculadas al consumo de **tabaco**, incluidas "decenas de miles" cuyo consumo es indirecto por el humo ajeno.